



## CONOCE TODO LO RELACIONADO CON SAGRILAFT

### ¿Qué es?

El SAGRILAFT es el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, por medio de la cual en Emtelco analizamos el tipo de negocio, la operación, el tamaño, las áreas geográficas donde opera y demás características particulares de nuestros clientes.

### Glosario

#### Beneficiario Final:

- ▶ Hace referencia a la(s) persona(s) natural(es) que finalmente posee(n) o controla(n) a una contraparte o a la persona natural en cuyo nombre se realiza una operación o negocio. Incluye también a la(s) persona(s) que ejercen el control efectivo final directa o indirectamente, sobre una persona jurídica u otra estructura sin personería jurídica.

#### Debida Diligencia:

- ▶ Es el proceso mediante el cual emtelco adopta medidas para el conocimiento de la Contraparte, de su negocio, operaciones, productos y el volumen de sus transacciones. Supone la realización de un análisis adecuado y oportuno al momento de tener o realizar una relación comercial o contractual, o cuando se identifique una señal de alerta; esto con el fin de evitar que la Compañía sea utilizada como un medio para la ejecución de actividades ilícitas que puedan llevar a incurrir en algún riesgo legal, operacional, de contagio o reputacional.

#### Debida Diligencia Intensificada:

- ▶ Es el proceso mediante el cual emtelco adopta medidas adicionales y con mayor intensidad para el conocimiento de la Contraparte, de su negocio, operaciones, productos y el volumen de sus transacciones, implica un conocimiento avanzado de la contraparte, con el fin de evitar que seamos utilizados como un medio para la ejecución de actividades ilícitas que puedan llevar a incurrir en algún riesgo legal, operacional, de contagio o reputacional.

#### Factores de Riesgo LA/FT:

- ▶ Son los posibles elementos generadores del riesgo de LA/FT para la Compañía y deberá identificarlos teniendo en cuenta a las Contrapartes, los productos, los canales y las jurisdicciones, entre otros. Se deben tener en cuenta como mínimo los siguientes:

##### ◉ Cliente/Usuario:

Personas naturales o jurídicas con quienes la Compañía establece y mantiene una relación de tipo legal o contractual para la prestación de un servicio o el suministro de cualquier producto.

##### ◉ Productos:

Son aquellos productos o servicios de voz, internet y/o televisión que el cliente solicita. No se considera como nuevos productos cuando estos corresponden a mejoras de los productos del portafolio existente, por ejemplo, cambios en el producto, cambio de planes ejemplo de una televisión de estándar a HD o adhesión de canales HD a los ya adquiridos.

##### ◉ Canales de distribución:

Son todos aquellos medios que se utilicen para comercializar, distribuir sus productos o servicios.

##### ◉ Jurisdicciones:

Territorio donde se entregan los servicios.

#### LA/FT/FPADM:

- ▶ Significa Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

#### Personas Expuestas Políticamente (PEP):

- ▶ Es decir, son los servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial, cuando en los cargos que ocupen, tengan en las funciones del área a la que pertenecen o en las de la ficha del empleo que ocupan, bajo su responsabilidad directa o por delegación, la dirección general, de formulación de políticas institucionales y de adopción de planes, programas y proyectos, el manejo directo de bienes, dineros o valores del Estado. Estos pueden ser a través de ordenación de gasto, contratación pública, gerencia de proyectos de inversión, pagos, liquidaciones, administración de bienes muebles e inmuebles. Incluye también a las PEP Extranjeras y las PEP de Organizaciones Internacionales.

#### PEP de organizaciones internacionales:

- ▶ Son aquellas personas que ejercen funciones directivas en una organización internacional. Se entienden por PEP de organizaciones internacionales directores, subdirectores, miembros de juntas directivas o cualquier persona que ejerza una función equivalente.

En ningún caso, dichas categorías comprenden funcionarios de niveles intermedios o inferiores. Adicionalmente, se consideran PEP de organizaciones internacionales durante el periodo en que ocupen sus cargos y **durante los dos (2) años siguientes a su dejación, renuncia, despido, o cualquier otra forma de desvinculación.**

#### PEP extranjeros:

- ▶ Son aquellas personas que desempeñan funciones públicas destacadas en otro país. Se entienden por PEP extranjeros: (i) jefes de Estado, jefes de Gobierno, ministros, subsecretarios o secretarios de Estado; (ii) congresistas o parlamentarios; (iii) miembros de tribunales supremos, tribunales constitucionales u otras altas instancias judiciales cuyas decisiones no admitan normalmente recurso, salvo en circunstancias excepcionales; (iv) miembros de tribunales o de las juntas directivas de bancos centrales; (v) embajadores, encargados de negocios y altos funcionarios de las fuerzas armadas, y (vi) miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión de empresas de propiedad estatal.

#### SAGRILAFT:

- ▶ Sigla que traduce Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de LA/FT/FPADM.